



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

19 de junio de 2026

AL: Señor  
Teniente Coronel DIEGO ARMANDO ROA HERNANDEZ  
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Evaluación Económica **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026.**

Objeto: **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026** me permito indicar lo siguiente:

## 1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026** el día uno (01) de junio de 2026 se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, al cual se presentan las siguientes propuestas:



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander  
[cenacbuc@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacbuc@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



Evaluación Económica PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRENTT	PRENTT INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	1/06/2026 1:57 PM	119.052.302 COP
MC-045-CENACBUC-2026 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, IDS - MC-045-CENACBUC-2026	Marco Andres Landinez Moreno	Oferta en evaluación	1/06/2026 1:25 PM	119.052.302 COP
PROPUESTA MC-045-CENACBUC-2026	INGENIERIA DIGITAL SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	1/06/2026 1:20 PM	119.052.302 COP
MC-045-CENACBUC-2026	TECNIPROYECTOS MIL SAS	Oferta en evaluación	1/06/2026 12:03 PM	119.052.302 COP
	TOOLS & SERVICES S.A.S	Oferta en evaluación	1/06/2026 8:21 AM	119.052.302 COP

A continuación, se realiza la respectiva verificación de las propuestas económicas presentadas del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026 CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA DE EQUIPO FIJO DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”. Para tal efecto se tomará la información consignada en la lista de precios anexada en la Plataforma SECOP II, que cuenta para los precios unitarios.

MC-045-CENACBUC-2026 REPUESTOS		
Nº	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS
1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	68.825.562,94
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	69.424.046,10
3	TOOLS & SERVICES S.A.S.	80.658.300,00
4	TECNIPROYECTOS MIL SAS	88.006.431,00
5	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	97.656.070,05

MC-045-CENACBUC-2026 MANTENIMIENTO		
Nº	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS
1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	29.140.541,38
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	29.393.937,39
3	TOOLS & SERVICES S.A.S.	34.150.800,00
4	TECNIPROYECTOS MIL SAS	33.136.083,00
5	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	37.117.632,00

MC-045-CENACBUC-2026		
Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS
1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	97.966.104,32
2	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	98.817.983,49
3	TOOLS & SERVICES S.A.S.	114.809.100,00
4	TECNIPROYECTOS MIL SAS	121.142.514,00
5	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	134.773.702,05



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander  
[cenacbuc@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacbuc@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1



De acuerdo con la normatividad establecida en el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

Se procede a evaluar la oferta de menor valor la cual obedece a **PRENTT INGENIERIA S.A.S**

De acuerdo con la evaluación técnica el proveedor PRENTT INGENIERIA S.A.S se encuentra incurso en causal de rechazo por lo cual se da continuidad al oferente en segundo orden de elegibilidad, el cual corresponde a **INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS.**

## 2. DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA

Se realizó la verificación de las ofertas presentadas, según lo estipulado en el numeral 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN de la invitación pública, así:

ITEMS	DOCUMENTOS	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
2	CERTIFICACION BANCARIA NO MAYOR A (30) DIAS	CUMPLE
3	ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
4	RESOLUCION DE FACTURACION VIGENTE	CUMPLE
5	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE

## OBSERVACIONES VERIFICACIÓN DOCUMENTOS:

MC-045-CENACBUC-2026			
Nº	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	CUMPLE	N/A

## 3. OFERTA ECONÓMICA

Se procede a revisar la propuesta económica presentada por el oferente, en el marco del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-045-CENACBUC-2026. De acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública se verifica que las **ofertas no sobrepasen los precios de referencia**, para lo cual serán calificadas con su respectivo concepto CUMPLE/NO CUMPLE.



PRECIOS DE REFERENCIA REPUESTOS				INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y / O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	VALOR UNITARIO OFERTADO (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	% DCTO	OBSERVACIÓN
VALOR TOTAL OFERTADO EN PRECIOS UNITARIOS REPUESTOS			149.620.789,00	69.424.046,10	54%	CUMPLE

PRECIOS DE REFERENCIA MANTENIMIENTO				INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y / O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	VALOR UNITARIO OFERTADO (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	% DCTO	OBSERVACIÓN
VALOR TOTAL OFERTADO EN PRECIOS UNITARIOS MANTENIMIENTOS			63.349.003,00	29.393.937,39	54%	CUMPLE

PRECIOS DE REFERENCIA MANTENIMIENTO				INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y / O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	VALOR UNITARIO OFERTADO (incluido IVA y demás gravámenes que aplique)	% DCTO	OBSERVACIÓN
VALOR TOTAL OFERTADO EN PRECIOS UNITARIOS MANTENIMIENTOS			212.969.792,00	98.817.983,49	54%	CUMPLE

VER ANEXO EVALUACIÓN LINEA GRIS

### Verificación Precio Artificialmente Bajo

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, que referente a esta situación ha sido enfática en señalar:

*“Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.*

*Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección”*

El Comité Económico Evaluador procederá conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos para verificar e identificar precios que parecen artificialmente bajos en las ofertas.

IV. Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas
Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:
A. <b>Identificar</b> las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.
B. <b>Solicitar aclaración</b> al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
C. <b>Analizar aclaraciones</b> para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
D. <b>Decidir</b> si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.
5



Por lo expuesto, se procederá a aplicar el procedimiento dispuesto en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente para determinar la existencia de ofertas artificialmente bajas, conforme al proceso de comparación absoluta. De esta manera, la entidad procederá a requerir la aclaración de la oferta económica de los oferentes cuya oferta este por debajo del 20% o un mayor porcentaje al costo total estimado por la Entidad Estatal conforme a las directrices de la guía G-MOAB-01.

**En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.**

OFERTAS	VALOR OFICIAL	VALOR OFERTADO	% DESCUENTO
INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	212.969.792,00	98.817.983,49	54%

Analizando los valores presentados en la propuesta económica, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Invitación Pública dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No **MC-045-CENACBUC-2026**, este comité se permite informar que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 se requirió al oferente para subsanar presunto precio artificialmente bajo, documento de subsanación que allegó dentro del término establecido sustentando de manera clara y detallada las razones del valor ofertado y argumentando entre otras razones: *“la propuesta presentada dentro del proceso se sustenta en razones objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contraídas ni el equilibrio financiero del futuro contrato a suscribir (..) los precios ofertados en la propuesta económica se mantienen fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, situación que no afecta mi patrimonio y la ejecución del contrato con calidad y oportunidad para la entidad estatal contratante”*. por lo anterior se **ACEPTA** como válida la justificación y se habilita económicamente a la empresa **INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS** para continuar con el proceso de selección.

#### 4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

N.º	OFERENTE(S) Y/O PROPONENTE(S)	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICES SAS	<b>HABILITADO</b>	

  
**PS OSCAR FERNANDO RAMÍREZ SUÁREZ**  
Comité Económico Evaluador